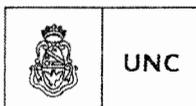




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



Córdoba, **06 FEB 2018**

VISTO:

El Art. 74° del Decreto N° 366/06 que establece la jornada de trabajo para el personal no docente de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que procede que la autoridad superior de cada Dependencia disponga el pago de dichas Asignaciones;

Que ha informado al respecto el responsable del control de estas tareas; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de Asignaciones Complementarias en esta Facultad de Ciencias Económicas, en concepto de horas extras no docente correspondiente al mes de enero de 2018, por un valor bruto al 50% de \$17.835,57 (Pesos diecisiete mil ochocientos treinta y cinco con 57/100). Dicha suma será atendida con fondos provenientes de Fondo Universitario (Fuente 16), de acuerdo al detalle obrante en el anexo de la presente Resolución, Subtotal I, el que consta de una (1) hoja.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

Esp. DIEGO CRIADO DEL RÍO
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

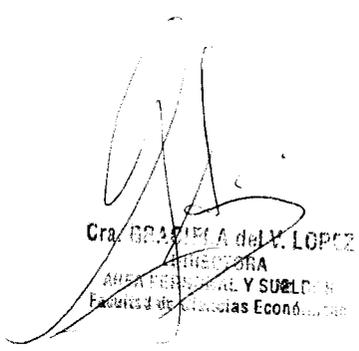
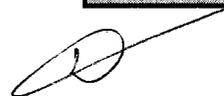
9

ANEXO RESOLUCIÓN DECANAL Nro. **9**

PLANILLA DE ASIGNACIONES CORRESPONDIENTES AL MES Y AÑO: ene-18

DEPENDENCIA: Facultad de Ciencias Económicas

Legajo	Apellido/Nombre	Dep	Nº de Cargo	Categoría	Tipo de Asignación	Horas Realizadas	Importe Bruto al 50%	Fuente	Periodo
19861	LOPEZ, Graciela del Valle	11	141180	2	81	15:43	\$ 11.513,75	16	nov-17
49362	SALINAS, Franco	21	296468	7	84	30:23	\$ 6.321,82	16	dic-17
TOTAL GENERAL							\$ 17.835,57		



Cra. GRACIELA del V. LOPEZ
COORDINADORA
ÁREA PERSONAL Y SUELDOS
Facultad de Ciencias Económicas